



# LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO I

H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT

## SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 19:32 diecinueve horas con treinta y dos minutos del día 29 de noviembre del 2021, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 51, 52, 55 y 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el Recinto declarado Oficial de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión ordinaria de Cabildo.

**El Secretario del Ayuntamiento** procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de los (18) integrantes del cabildo, encontrándose la Presidenta Municipal María Geraldine Ponce Méndez, el síndico municipal Josue Daniel Mercado Ramírez y las y los regidores/as Víctor Hugo Alvarado Villa, Rigoberto Bello Antonio, Jaime Cervantes Valdez, Andrea Cibrián Pérez, Adriana Elizabeth Haro Oliveros, Francisca Herrera Panuco, Perla Del Consuelo Larios Ortega, Iván Petrovich López Muñoz, José Marco Antonio Martínez Pérez, Esther Mota Rodríguez, Magaly Ramírez Hermosillo, Itziar Del Consuelo Ramos Díaz, Marina Citlali Rentería Sillas, Luis Ricardo Sánchez Mártir, Yuliana Vázquez Ceja y Juan Antonio Zambrano Parra.

Una vez comprobada la existencia del quórum, la Presidenta Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, asimismo habiéndose leído y circulada para su firma el acta de sesión ordinaria de fecha 29 de noviembre del 2021, siendo aprobadas por unanimidad de los presentes, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- 1.-Pase de lista e instalación de la sesión.
- 2.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la solicitud para autorizar las modificaciones presupuestales del Fondo III y Fondo IV, correspondientes al mes de noviembre del año 2021.
- 3.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, de la solicitud relativa a la autorización del acuerdo para la asignación de los gastos de representación, para el ejercicio fiscal 2021.
- 4.-Presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a la Presidenta Municipal a registrar al H. XLII Ayuntamiento de Tepic, ante el Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal, en el programa denominado: Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2021-2024.
- 5.-Asuntos Generales de solicitudes y comunicaciones recibidas.
  - a).-Solicitud de recepción de documentos para autorizar el proyecto social progresivo denominado: "Tonatiuh".
  - b).-Solicitud para autorizar Convenio Marco de Colaboración Académica, Científica y Tecnológica con el Instituto Tecnológico de Tepic.
  - c).-Solicitud para autorizar el Plan Parcial de Urbanización Villas de la Esperanza.
  - d).-Solicitud para autorizar el Plan Parcial de Urbanización Villas de Camichin.

Geraldine P.



Handwritten signatures and names on the right margin: Adriana Haro Oliveros, Andrea Cibrián P., and others.

6.-Clausura de la sesión.

**La Presidenta Municipal María Geraldine Ponce Méndez**, solicita se retire dentro del orden del día de la sesión, el inciso b) del punto número 5 de asuntos generales y comunicaciones recibidas, correspondiente a la solicitud para autorizar Convenio Marco de Colaboración Académica, Científica y Tecnológica con el Instituto Tecnológico de Tepic.

Por lo que una vez que se dio lectura al orden del día, la **Presidenta Municipal** solicita al Honorable Cabildo se modifique el orden del día, para que se retire el inciso b) del punto número 5 de asuntos generales y comunicaciones recibidas, quedando el orden del día de la siguiente manera:

- 1.-Pase de lista e instalación de la sesión.
- 2.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la solicitud para autorizar las modificaciones presupuestales del Fondo III y Fondo IV, correspondientes al mes de noviembre del año 2021.
- 3.-Presentación para su consideración y aprobación en su caso, de la solicitud relativa a la autorización del acuerdo para la asignación de los gastos de representación, para el ejercicio fiscal 2021.
- 4.-Presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a la Presidenta Municipal a registrar al H. XLII Ayuntamiento de Tepic, ante el Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal, en el programa denominado: Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2021-2024.
- 5.-Asuntos Generales de solicitudes y comunicaciones recibidas.
  - a).-Solicitud de recepción de documentos para autorizar el proyecto social progresivo denominado: "Tonatiuh".
  - b).-Solicitud para autorizar el Plan Parcial de Urbanización Villas de la Esperanza.
  - c).-Solicitud para autorizar el Plan Parcial de Urbanización Villas de Camichín.
- 6.-Clausura de la sesión.

Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por Unanimidad de los presentes, con 18 votos a favor, desahogándose de la siguiente manera:

**Punto No.1.-** Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, se informa que una vez que se ha realizado el pase de lista de asistencia para la celebración de esta sesión ordinaria, se declara verificada la existencia de quórum legal y se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

**Punto No. 2.-** Para dar cumplimiento punto número 2 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la solicitud para autorizar las modificaciones presupuestales del Fondo III y Fondo IV, correspondientes al mes de noviembre del año 2021. El Secretario del Ayuntamiento da lectura al dictamen en comento e informa que se envió la información en tiempo y forma a su correo electrónico. Por lo que no habiendo oradores la Presidenta Municipal María Geraldine Ponce Méndez, pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación,





LIBRO DE ACTAS DE CABILDO  
TOMO I

H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT

aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 18 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Se aprueba y autoriza para que a través de la Tesorería Municipal realice las modificaciones presupuestales del fondo III y fondo IV, correspondiente al mes de noviembre del año 2021.

**SEGUNDO.-** Derivado de lo anterior, se autoriza a la Tesorería Municipal, para que realice las gestiones y trámites necesarios para dar cumplimiento a lo aprobado.

SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES ENTRE PROGRAMAS  
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL  
FONDO III  
POR PROGRAMA

	PROGRAMA	PRESUPUESTO VIGENTE	REDUCCION	AMPLIACION	PROPUESTA DE MODIFICACION
<b>FONDO III</b>	0402 ALCANTARILLADO Y DRENAJE	\$ 29,310,146.69	\$ 6,390,374.50		\$ 22,919,772.19
	1702 URBANIZACION	\$ 17,555,556.61		\$ 7,826,773.96	\$ 25,382,330.57
	0101 AGUA POTABLE	\$ 22,898,552.10		\$ 248,918.71	\$ 23,147,470.81
	0202 ALUMBRADO Y ELECTRIFICACION	\$ 1,526,570.14	\$ 1,526,570.14		\$ -
	1703 CAMINOS RURALES	\$ 2,289,855.21		\$ -	\$ 2,289,855.21
	1704 VIVIENDA	\$ 2,442,512.22		\$ 61,062.81	\$ 2,503,575.03
	2004 INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA RU	\$ 305,314.03	\$ 219,810.84		\$ 85,503.19
	2827 GASTOS INDIRECTOS	\$ -			\$ -
	2828 PRODIM	\$ -			\$ -
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 76,328,507.00</b>	<b>\$ 8,136,755.48</b>	<b>\$ 8,136,755.48</b>

SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES ENTRE CAPITULOS  
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE	TRASPASO FONDO III	TRASPASO FONDO IV	AMPLIACION FONDO IV	PROPUESTA DE MODIFICACION AL PRESUPUESTO EN EL MES DE NOVIEMBRE 2021
SERVICIOS PERSONALES	\$ 793,932,199.45	\$ -	\$ -		\$ 793,932,199.45
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 69,601,686.91		-\$ 3,976,709.22		\$ 65,624,977.69
SERVICIOS GENERALES	\$ 135,362,070.18	\$ -	-\$ 1,627,500.47		\$ 133,734,569.71
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 257,858,949.37		\$ -		\$ 257,858,949.37
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 13,191,477.45		\$ 5,604,209.69		\$ 18,795,687.14
INVERSION PUBLICA	\$ 150,866,325.40	-\$ 12,972,111.36	\$ 2,500,000.00		\$ 140,394,214.04
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 57,468,370.67	\$ 12,972,111.36	-\$ 2,500,000.00		\$ 67,940,482.03
DEUDA PUBLICA	\$ 106,643,479.52	\$ -	\$ -	\$ 387,477.74	\$ 107,030,957.26
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,584,924,558.95</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 387,477.74</b>	<b>\$ 1,585,312,036.69</b>

Adriana Haro Oliveros

[Handwritten signature]

Andrea Librón P.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ceraldine P.



[Handwritten signatures]

**FONDO IV**

SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES ENTRE PROGRAMAS  
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS  
FONDO IV

FONDO IV	PROGRAMA	PRESUPUESTO VIGENTE	REDUCCION	AMPLIACION	PROPUESTA DE AMPLIACION DE EGRESOS CON RENDIMIENTOS BANCARIOS	PROPUESTA DE MODIFICACION
	2403 SEGURIDAD PUBLICA	\$ 116,212,577.78	\$ 580,000.00			\$ 115,632,577.78
	2502 ENERGIA ELECTRICA	\$ 38,818,056.00	0			\$ 38,818,056.00
	2829 DEUDA PUBLICA	\$ 82,454,229.89	0		\$ 387,477.74	\$ 82,841,707.63
	0601 DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR CONCEPTOS DE AGUA	\$ 8,629,360.00	0			\$ 8,629,360.00
	1712 INFRAESTRUCTURA	\$ 59,857,227.45	0	\$ 580,000.00		\$ 60,437,227.45
	<b>TOTAL</b>	<b>\$305,971,451.12</b>	<b>\$ 580,000.00</b>	<b>\$ 580,000.00</b>	<b>\$ 387,477.74</b>	<b>\$306,358,928.86</b>

SOLICITUD DE AMPLIACION DE INGRESOS POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS BANCARIOS GENERADOS EN CUENTA

FONDO IV	CONCEPTO DEL INGRESO	PROPUESTA DE AMPLIACION DE INGRESOS POR RENDIMIENTOS BANCARIOS
	4151-01-06 RENDIMIENTOS FONDO IV	\$ 387,477.74

**Punto No. 3.-** Para dar cumplimiento punto número 3 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud relativa a la autorización del acuerdo para la asignación de los gastos de representación, para el ejercicio fiscal 2021. El Secretario del Ayuntamiento da lectura a la solicitud en comento e informa que se envió la información en tiempo y forma a su correo electrónico. Por lo que no habiendo oradores la Presidenta Municipal María Geraldine Ponce Méndez, pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 18 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

**PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se autoriza el acuerdo del H.XLII Ayuntamiento Constitucional para la Asignación de Gastos de Representación de los Integrantes del Honorable Ayuntamiento de Tepic, Nayarit, los cuales se emiten en cumplimiento al penúltimo párrafo del artículo 4 del presupuesto de egresos para la Municipalidad de Tepic Nayarit, para el ejercicio fiscal 2021.

**SEGUNDO.-** Se instruya a la Tesorera Municipal, L.C. Blanca Patricia Simancas Bueno, para que a través de las unidades administrativas de la Tesorería, se proceda a realizar los trámites correspondientes a la entrega de representación.

**TERCERO.-** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, al C. Edgar Saúl Paredes Flores, para que publique el anterior punto de acuerdo en la gaceta municipal, órgano de difusión del H.XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

**Por lo anterior se emiten las reglas para la asignación de Gastos de Representación:**



Geraldine P.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and another signature on the right side that appears to read 'Andrea Cibrán J. de la...'. There are also several smaller initials and marks scattered throughout the right margin.



H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT

LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO I

Primera.- Solo se podrá otorgar gastos de representación a los integrantes del Ayuntamiento.

Segunda.- Se establece como monto máximo mensual la cantidad de: \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 m.n.).

Tercera.- Los integrantes del Ayuntamiento deberán solicitar por escrito (anexo I) a la Tesorería Municipal los gastos de representación que requieran para el cumplimiento de sus funciones y suscribirán un recibo (anexo II) por la cantidad autorizada con base a las presentes reglas que servirán de comprobación en la póliza de egresos correspondiente.

Cuarta.- Los integrantes del Ayuntamiento para efecto de justificar los Gastos de Representación deberán entregar mediante escrito (anexo III), el informe mensual según sea el caso (anexo IV) junto con la documentación que establezca fecha, descripción de los apoyos otorgados e importe, así como la documentación donde el beneficiario solicite dicho apoyo señalado en el informe, evidencia fotográfica del apoyo otorgado, a la Tesorería Municipal a más tardar dentro de los 10 días siguientes a la fecha de la entrega del recurso.

Quinta.- La presente reglamentación entrara en vigor a partir del mes de octubre al mes de diciembre del ejercicio 2021.

ANEXOS

ANEXO I

Tepic, Nayarit a \_\_\_\_ de 2021.

LC. BLANCA PATRICIA SIMANCA BUENO TESORERO MUNICIPAL DEL XLII AYUNTAMIENTO DE TEPIC PRESENTE

Mediante la presente solicito a Usted se sirva autorizar la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ (importe con letra 00/100 m.n.) por concepto de gastos de representación correspondiente al mes de \_\_\_\_\_ del ejercicio fiscal 2021, lo anterior con el propósito de estar en condiciones de atender las actividades institucionales necesarias para el cumplimiento de las funciones encomendadas en las disposiciones legales, reglamentarias y normativas.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para saludarlo.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE, SINDICO O REGIDOR CONSTITUCIONAL DEL XLII AYUNTAMIENTO DE TEPIC, NAYARIT

ANEXO II

FORMATO DE RECIBO POR LA CANTIDAD AUTORIZADA DE GASTOS DE REPRESENTACION

Bueno por \$ \_\_\_\_\_

RECIBÍ de la Tesorería Municipal del XLII Ayuntamiento de Tepic, Nayarit a mi entera satisfacción, vía cheque la cantidad de \$ \_\_\_\_\_ (cantidad con letra 00/100 M. N.) por concepto de gastos de representación correspondiente al mes de \_\_\_\_\_ del ejercicio fiscal 2021, en la ciudad de Tepic, Nayarit el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE, SINDICO O REGIDOR CONSTITUCIONAL DEL XLII AYUNTAMIENTO DE TEPIC, NAYARIT.

Ceraldiere P

[Handwritten signature]

67  
A consideración de la revisión del ejercicio Fiscal 2021  
Adriana Haro Olvera  
Andrea Librán P.



[Handwritten signatures]

**ANEXO III**

FORMATOS DEL ESCRITO PARA LA ENTREGA DEL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES QUE RINDEN LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEPIC.

**L.C. BLANCA PATRICIA SIMANCAS BUENO**  
**TESORERA MUNICIPAL**  
**PRESENTE.**

Anexo al presente sírvase encontrar el informe de actividades realizadas durante el mes de \_\_\_\_\_ del ejercicio fiscal 2021, en cumplimiento de las funciones que me son conferidas por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, la Ley municipal para el Estado de Nayarit y demás ordenamiento legales, reglamentarios y normativo; lo anterior con el propósito que se integre a la contabilidad como justificación de los gastos de representación que me fueron otorgados para el periodo que se informa, de conformidad con el acuerdo emitido por el H. Ayuntamiento en la sesión ordinaria del mes de \_\_\_\_\_ del 2021.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.

**ATENTAMENTE**

**\_\_\_\_\_  
PRESIDENTE, SINDICO O REGIDOR CONSTITUCIONAL  
DEL XLII AYUNTAMIENTO DE TEPIC, NAYARIT.**

**ANEXO IV**

FORMATO DEL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES QUE RINDEN LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEPIC, DENTRO DEL PROYECTO \_\_\_\_\_.

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES**

CONSECUTIVO	FECHA	DESCRIPCION DEL APOYO OTORGADO	IMPORTE

**ATENTAMENTE**

**NOMBRE Y FIRMA**

**\_\_\_\_\_  
PRESIDENTE(A), SINDICO(A) O REGIDOR(A) CONSTITUCIONAL  
DEL XLII AYUNTAMIENTO DE TEPIC, NAYARIT.**

**Punto No. 4.-** Para dar cumplimiento punto número 4 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a la Presidenta Municipal a registrar al H. XLII Ayuntamiento de Tepic, ante el Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal, en el programa denominado: Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2021-2024. El Secretario del Ayuntamiento da lectura a la solicitud en comento e informa que se envió la información en tiempo y forma a su correo electrónico. Por lo que no habiendo oradores la Presidenta Municipal María Geraldine Ponce Méndez, pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 18 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:



*Geraldine P.*

*Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Andrea Librian' and others.*



LIBRO DE ACTAS DE CABILDO  
TOMO I

H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE TEPIC, NAYARIT

PUNTOS DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Se autoriza a la C. Presidenta Municipal del XLII Ayuntamiento de Tepic, Ing. María Geraldine Ponce Méndez, a realizar las gestiones correspondientes para inscribir al municipio de Tepic, Nayarit, en la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022-2024.

**SEGUNDO.-** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que realice la publicación del anterior punto de acuerdo en la gaceta municipal, órgano de difusión del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

**Punto No.5.-** Para dar cumplimiento al punto número 5 del orden del día, relativo al punto de asuntos generales de solicitudes y comunicaciones recibidas. El Secretario del Ayuntamiento informa que se recibió lo siguiente y se procede a desahogar:

- a).-Solicitud de recepción de documentos del proyecto social progresivo denominado: "Tonatiuh". **Misma que será turnada a la Comisión de Control y Administración para el Desarrollo Urbano y Ecología para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**
- b).-Solicitud para autorizar el Plan Parcial de Urbanización Villas de la Esperanza. **Misma que será turnada a la Comisión de Control y Administración para el Desarrollo Urbano y Ecología para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**
- c).-Solicitud para autorizar el Plan Parcial de Urbanización Villas de Camichín. **Misma que será turnada a la Comisión de Control y Administración para el Desarrollo Urbano y Ecología para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**

**Punto No. 6.-** No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión siendo las (19:40) diecinueve horas con cuarenta minutos del día antes señalado, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.

ATENTAMENTE  
LA PRESIDENTA MUNICIPAL

Ma. Geraldine Ponce M.  
MARÍA GERALDINE PONCE MÉNDEZ

Josue Daniel Mercado Ramirez  
JOSUE DANIEL MERCADO RAMIREZ  
SÍNDICO MUNICIPAL

Adriana Haro Olivos

[Handwritten signature]



A consideracion de la  
revisión del ejercicio  
Fiscal 2021

VICTOR HUGO ALVARADO VILLA  
REGIDOR

RIGOBERTO BELLO ANTONIO  
REGIDOR

JAIME CERVANTES VALDEZ  
REGIDOR

ANDREA CIBRIAN PÉREZ  
REGIDORA

ADRIANA ELIZABETH HARO OLIVEROS  
REGIDORA

FRANCISCA HERRERA PANUCO  
REGIDORA

PERLA DEL CONSUELO LARIOS ORTEGA  
REGIDORA

IVÁN PETROVICH LÓPEZ-MUÑOZ  
REGIDOR

JOSÉ MARCO ANTONIO MARTÍNEZ PÉREZ  
REGIDOR

ESTHER MOTA RODRÍGUEZ  
REGIDORA

MAGALY RAMÍREZ HERMOSILLO  
REGIDORA

ITZIAR DEL CONSUELO RAMOS DÍAZ  
REGIDORA

MARINA CITLALI RENTERÍA SILLAS  
REGIDORA

LUIS RICARDO SÁNCHEZ MARTIR  
REGIDOR

YULIANA VÁZQUEZ CEJA  
REGIDORA

JUAN ANTONIO ZAMBRANO PARRA  
REGIDOR

C. EDGAR SAÚL PAREDES FLORES  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
CERTIFICA Y DA FE

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO, APROBADA POR LOS INTEGRANTES DEL H.XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

